



**VISTOS**

- 1.- *Ord N° 000377 de fecha 29 de mayo de 2013, el que remite proyecto "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA ATENCIONES DE SALUD QUINTERO", Cód. BIP N° 30133799-0, cual postuló a financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular N°33;*
- 2.- *Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de activo no financiero, Circular N°33) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, de fecha 12 de agosto de 2014;*
- 3.- *La Resolución Exenta N° 772 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 22 de agosto de 2014, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del proyecto "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA ATENCIONES DE SALUD QUINTERO", Cód. BIP N° 30133799-0, de fecha 12 de agosto de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *Decreto Alcaldicio N° 3506 de fecha 29 de agosto de 2014, el cual aprueba en todas sus partes el Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de activo no financiero, Circular N°33) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso de fecha 12 de agosto de 2014;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 4538 de fecha 06 de noviembre de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, procede a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y designa Comisiones de Apertura y Evaluación;*
- 6.- *Acta de Apertura ID 4547-28-LE14 de fecha 03 de diciembre de 2014;*
- 7.- *Informe Técnico N° 019/14 de Comisión Técnica Municipal de fecha 10 de diciembre 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 5.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento*
- 6.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**DECRETO**

- 1.- *ADJUDIQUESE a la empresa H. MOTORES S.A, RUT N° 76.124.915-0, representada legalmente por doña María Verónica Palacios Jiménez, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en 15 Norte N° 1018, Viña del Mar, la adquisición de una Camioneta Doble Cabina AWD, Diésel, Marca Nissan Navara 4x4 DL1340 Tailandia, color blanco, año 2015, a través del proyecto "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA ATENCIONES DE SALUD QUINTERO", Cód. BIP N° 30133799-0, por un monto de \$16.018.999.-IVA Incluido (dieciséis millones dieciocho mil novecientos noventa y nueve pesos) con un plazo de entrega de 5 días hábiles, a contar de la fecha de firma de contrato.*

2.- *ADJUDIQUESE a la empresa DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SUZUVAL LIMITADA, RUT N° 78.419.560-0, representada legalmente por don Juan Francisco Iturriaga Alcalde, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Colon N° 2493, Valparaíso, la adquisición de un Furgón Chino, modelo Sunray Executive, Diésel, Marca Jac, color blanco año 2015, a través del proyecto "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA ATENCIONES DE SALUD QUINTERO", Cód. BIP N° 30133799-0, por un monto de \$17.832.750 - IVA Incluido (diecisiete millones ochocientos treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos) con un plazo de entrega de 10 días corridos, a contar de la fecha de contrato.*

3.- *PROCEDASE a la confección de los Contratos respectivos por parte de la Asesoría Jurídica;*

4.- *DESIGNASE, a la Secretaria Comunal de Planificación como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*

5.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

*Anótese, Comuníquese y archívese.*

  
*MARITZA VERDEJO ACUNA*  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
*RUBEN GUTIERREZ CABRERA*  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- Director de Tránsito y Transporte Público
- 8.- Interesado
- 9.- SECPLA (2).

*RGC/MVA/LAO/FJD/BLA/vpv.-*

*(Mis Documentos año 2014/DECRETOS N°71/2014/Adjudica proyecto "ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA ATENCIONES DE SALUD QUINTERO")*